

Apuntamiento parti-  
cular el día 26 de  
Marzo de 1856

En la Universidad de León y en Sala Constituci-  
onal de esta Universidad de León, hoy día veinte  
y seis de Marzo de mil ochocientos cuaren-  
ta y cuatro, se juntaron en Apuntamiento  
especial los Señores D. José Antonio de Lar-  
mendi Alcalde, D. Blas de Martiarena y  
D. Marcial de Zapata Regidores y D. José de  
Zapata en Indias Tron, quienes se compo-  
ne el Pleno Apuntamiento Constitucional  
de misma, y con asistencia de mi el tri-  
fuerente Secretario, trataron y acordaron  
lo siguiente.

El Sr. Presidente les dijo, que este ven-  
dido no ha sido con licencia a solicitud de  
D. Manuel Echegaray y Echeburúa como  
apoderado de Miguel Antonio de Telave-  
ria a consecuencia de la Providencia de  
el Sr. Regidor D. Blas Martiarena de-  
legado por el mismo Sr. Regidor para  
que el referido Telaveria tubiese para  
cierto para territorio de su heredad  
de Lumbadio y Manzanal de Charroque  
por haberlo en posesión el vecino D.



Miguel Ignacio Zabala. Por la conveniencia que asi pide el tránsito en su propia heredad que se halla en contacto con el Sr. Talaverria; y hallandose presente en este acto el mismo Echeburque Excmo. Sr. Escribano y Poderdante por cuyos documentos se ha hecho cargo al Ayuntamiento, y en su virtud siendo esta Universidad hizo venta por el Sr. Talaverria y Chorracena sin el gravamen ni imposicion de ningun Camino o Terridumbre, he acordado a unanimidad, que se provea y requirimiento hecho a Talaverria por el Sr. Regidor Mercuriano, sea retirado reconociendo la propiedad en toda su fuerza en favor del Sr. Talaverria, quien puede cobrar desde luego el portalon que se le merecia haber en su heredad; y mediante aque la cuestion dimane entre Proprietarios o Señores las heredes en contacto pueden entre si convenir armoniosam. por donde sea reciprocamente con el Paso que necesitan en el circuito de sus piezas;



59  
y habiéndole hecho comparecer a este  
mismo acto al Sr. D. Miguel An-  
tonio Salaverria, Dijo a D. Miguel  
Zabala y hecho de lectura, e cuanto pre-  
viere la precedente esposicion y su auer-  
so dijo: que se conforma en un todo con  
lo que el Ayuntamiento ha acordado en esta  
sesion. En este estado habiendo tambien  
conformado el expresado Sr. Echamigue di-  
jo, que a fin de evitar etiquetas entre ve-  
sinos al contacto seria conveniente ha-  
cerle tambien comparecer a este acto  
al mismo D. Sr. Miguel Antonio Salave-  
ria D. J. a presencia de los conu-  
vientes se oyesen ambos jueros e  
sus heredades Zabala y Salaverria  
a servirse mutuam. correspondiendo  
el uno al otro con el Paso e una  
heredad a la otra, y habiéndose pre-  
sentado D. Sr. Salaverria y enterado  
el contenido de toda esta acta dijo;  
que tambien se conforma y al efec-  
to los dos puntos Zabala y Salaverria  
prestan mutuamente el Paso  
en sus propiedades.

Con tanto se dio fin a este acto  
firmaron los Señores Capitulares



Me que se ven, así que el Apoderado  
 de Salaverría y no lo hace Tabar  
 la B. no se ven en vivo, y a un  
 interesado pidieron copias inte-  
 gras de esta acta, y en fe a ello  
 lo firmo yo el Secretario.

El Presidente  
 Don Antonio Parmanis

El Regidor 1.<sup>o</sup>  
 Don Martinna

El Jefe  
 Don Sagarran

Manuel de Chamique  
 Procurador

El Secret.<sup>o</sup>  
 Nicolas Alate